

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

## 24

*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2016, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria de la Fase I, para el ejercicio 2017, de las Ayudas a la Investigación Colaborativa en Áreas Estratégicas-Programa Elkartek.*

La Orden de 9 de diciembre de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras regula el Programa de Ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas-Programa Elkartek.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden reguladora, procede realizar la convocatoria de la Fase I, Selección y Aprobación de Proyectos, para el ejercicio 2017, dictando a tal objeto las normas necesarias,

Por lo expuesto, en virtud de la facultad establecida en el artículo 10 del Decreto de referencia,

#### RESUELVO:

Artículo 1.– Objeto.

Es objeto de la presente Resolución, la convocatoria de la Fase I, Selección y Aprobación de Proyectos, prevista en la Orden de 9 de diciembre de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras reguladora del Programa de Ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas-Programa Elkartek, para el ejercicio 2017.

Artículo 2.– Solicitudes: presentación y plazo.

1.– La solicitud deberá realizarse en los términos establecidos por el artículo 10 de la Orden de 9 de diciembre de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad reguladora del Programa de Ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas-Programa Elkartek.

2.– El acceso a la solicitud y su cumplimentación se realizará exclusivamente través de la sede electrónica que se señala a continuación:

<http://www.industria.ejgv.euskadi.eus/r44-teletram/es/> (castellano)

<http://www.industria.ejgv.euskadi.eus/r44-teletram/eu/> (euskera)

3.– El plazo de presentación de solicitudes, se iniciará a las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País vasco y finalizará a las 12:00 del día 28 de febrero de 2017.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Para el análisis y evaluación de las solicitudes se constituye el Órgano de Evaluación cuya composición será la siguiente:

Estará presidido por la persona titular de la Dirección competente en materia de Tecnología, Leire Bilbao Elguezabal y como suplente la persona titular de la Viceconsejería en materia de Tecnología, Estíbaliz Hernáez Laviña.

Serán vocales los siguientes miembros:

– La persona titular de la Dirección competente en materia de Desarrollo Industrial, Alejandro López Cárcamo, y como suplente un técnico de la Dirección competente en materia de Desarrollo Industrial, Agustín García Pérez.

– Un Representante de SPRI, Alberto Fernández González y como suplente, Maite Hernández Hernández.

– Un técnico/a de la Dirección competente en materia de Tecnología, Jesús Angel Martínez Martínez y como suplente Natividad Niño Bartolomé, que realizará las funciones de Secretaría.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de diciembre de 2016.

La Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad,  
ESTÍBALIZ HERNÁEZ LAVIÑA.

martes 3 de enero de 2017

**ELKARTEK 2017**

Investigación colaborativa en áreas estratégicas

**PROYECTO (a presentar por el líder)****IMPRESO TC-1**

D / Dña:

DNI/NIE:

En representación de:

Entidad:

NIF:

Con domicilio social en:

Municipio: /

C.P.:

Calle y Nº:

Persona de contacto:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

**COMO LIDER DEL PROYECTO SOLICITA:**

Acogerse al programa de ayudas ELKARTEK 2017 (marcar lo que proceda)

Tipo 1: Proyecto de Investigación Fundamental Colaborativa

Tipo 2: Proyecto de Investigación con alto Potencial Industrial

Tipo 3: Acciones complementarias de especial interés

que a continuación se describe

**Acrónimo / Título:****Participantes:**

NIF	Entidad:	Participación €	Rol
<b>Totales:</b>			

martes 3 de enero de 2017

**ELKARTEK 2017**

Investigación colaborativa en áreas estratégicas

**PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO***(a cumplimentar por todos los participantes, incluido el líder)***IMPRESO TC-2**

D / Día:

DNI/NIE:

En representación de:

Entidad:

NIF:

Con domicilio social en:

Municipio: /

C.P.:

Calle y Nº:

Persona de contacto:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Municipio donde se realiza la actividad subvencionable: -

**DECLARA:**

Que participa en el proyecto (marcar lo que proceda)

Tipo 1: Proyecto de Investigación Fundamental Colaborativa

Tipo 2: Proyecto de Investigación con alto Potencial Industrial

Tipo 3: Acciones complementarias de especial interés

**Acrónimo / Título:****y Líder del proyecto:**

Con el siguiente desglose presupuestario (en €):

Costes directos de personal	Subcontratación	Amortización	Gastos	Total

martes 3 de enero de 2017



AUTORIZO al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y/o a su oficina Territorial correspondiente y/o a SPRI S.A., a solicitar directamente a los órganos competentes en materia tributaria la expedición de certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social de mi representado, cuando se den los supuestos establecidos en la Orden de 7 de octubre de 1991, y en las actualizaciones posteriores a la misma, sobre acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias por los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

**ELKARTEK 2017**

Investigación colaborativa en áreas estratégicas

**DATOS AGREGADOS DE LA EMPRESA  
IMPRESO TC-4****DATOS BÁSICOS DE ACTIVIDAD** (referidos a la ubicación en la CAV de la empresa solicitante)

Empresa:

	2016	2017
Plantilla total de la empresa		
	X Hombres X Mujeres	X Hombres X Mujeres
Cifra de Facturación		
Balance		
Porcentaje de Exportación		
Plantilla total I+D		
	X Hombres X Mujeres	X Hombres X Mujeres
Inversión en I+D		
Inversión en Innovación		
Gasto Total en I+D		
Gasto Total en Innovación		
Nº de Patentes Propias		
% participación por empresas GRANDES: (empresas con 250 ó más personas en plantilla <input type="radio"/> con volumen de negocio superior a 50 millones de euros <input type="radio"/> balance general superior a 43 millones).		
% participación por empresas MEDIANAS: (empresas con una plantilla entre 50 y 249 personas <input type="radio"/> con volumen de negocio superior a 10 millones de euros e inferior a o igual a 50 millones de euros <input type="radio"/> balance general superior a 10 millones de euros e inferior o igual a 43 millones de euros).		

¿Conoce usted la posibilidad de solicitar ayudas a otras instituciones?

Sí  No

martes 3 de enero de 2017



## ELKARTEK 2017

D/Dña.- ..... con DNI ..... en nombre y representación de la empresa ..... con NIF: ..... actuando como representante legal con poder notarial vigente a fecha .....

### COMO LIDER DEL PROYECTO SOLICITA:

Acogerse al programa ELKARTEK, de investigación colaborativa en áreas estratégicas con el proyecto que a continuación se describe y en el que participan las empresas que igualmente se relacionan:

### Resumen Datos del Proyecto

#### Acrónimo /

**Título:**.....  
.....  
.....

Participantes:			
NIF	Entidad	Rol	Importe presentado
			TOTAL

### Documentos anexados

Documento 1.pdf  
Documento 2.pdf  
Documento 3.pdf  
Documento 4.pdf  
Documento 5.pdf  
Documento 6.pdf

**Firmado con mi certificado electrónico:**